3. Otras disposiciones

BOJA núm. 187

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 15 de septiembre de 2008, por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de los Letrados de la Junta de Andalucía en el año judicial 2008/2009.

El artículo 26 del Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, prevé que en el primer mes de cada año judicial la Consejería de la Presidencia dispondrá la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas.

Por lo que antecede, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

ORDENO

Único. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, se procede a publicar la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas, lo que se consigna en el Anexo I de la presente Orden.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia

ANEXO I

Nicolás González-Deleito Domínguez (exc.).

Eduardo Hinojosa Martínez (exc.).

Luis Felipe Medina Rey (servicios especiales).

Eusebio Pérez Torres (exc.).

Ana Parody Villas (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Málaga).

Carmen Noguerol Rodríguez (exc.).

Manuel del Castillo Gutiérrez (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía).

M.ª del Amor Albert Muñoz (ac. Jefa del Área de Asuntos Contenciosos).

Ángel Marrero García-Rojo (exc.).

Carmen Carretero Espinosa de los Monteros (ac. Letrada Coordinadora).

Mario Guisado Barrilao (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía).

M.ª Dolores Blanco Aguilar (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Córdoba).

Manuel Navarro Atienza (ac. Jefe del Área de Asuntos Consulti-

Tomás Requena López (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía).

Elisa Isabel Fernández-Vivancos González (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Granada).

César Girón López (exc.).

Salvador Jiménez Bonilla (exc.).

Antonio Faya Barrios (exc.).

Mercedes Izquierdo Barragán (exc.).

José Ortiz Mallol (servicios especiales).

Jesús Jiménez López (exc.).

M.ª José Santiago Fernández (ac. J. Asesoría de la Consejería de Vivienda y Ord. del Territorio).

M.ª del Mar Román Montoya (ac. Destino Málaga).

Manuel Concha Jarava (exc.).

José M.ª Castro Pascual (exc.).

Ángel Saucedo Delgado (exc.).

José Mª. Gómez-Calero Valdés (exc.).

Inmaculada Romero Carbajo (ac. Destino Sevilla).

Ana Isabel Roldán Martín (ac. Letrada del Consejo Consultivo de Andalucía).

Enrique Romero Gómez (exc.).

Vicente Fernández Guerrero (ac. J. Asesoría de la Consejería de Economía y Hacienda).

Alicia Ruiz de Castro Cáceres (exc.).

José Pablo Matoso Ambrosiani (ac. Adjunto al Área de Consultivo).

M.ª Luisa Amate Ávila (ac. J. Asesoría de la Consejería de Medio Ambiente).

Beatriz Idígoras Molina (ac. J. Asesoría de la Consejería de Agricultura).

Eufrasio Javier Lomas Oya (ac. J. Asesoría de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte).

Ana M.ª Medel Godoy (ac. J. Asesoría de la Consejería de Gobernación).

Antonio Lamela Cabrera (ac. J. Asesoría de la Consejería de Empleo).

M.ª Dolores Pérez Pino (ac. J. Asesoría de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa).

Mª. Jesús Ruiz Martín (ac. J. Asesoría de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social).

Araceli Morato Pérez (ac. J. Asesoría de la Consejería de Justicia y Administración Pública).

Darío Canterla Muñoz (servicios especiales).

Alejandro Torres Ridruejo (ac. Adjunto al Área de Contencioso)

Encarnación Ibáñez Malagón (ac. Destino Granada).

M.ª Gracia Gómez García (ac. J. Asesoría de la Consejería de Educación).

Ignacio Carrasco López (ac. Adjunto al Área de Contencioso).

Helena García Rodriguez (ac. Destino Sevilla).

Antonio Gayo Rubio (ac. Destino Sevilla).

Mónica Ortiz Sánchez (ac. J. Asesoría de la Consejería de Cultura).

Antonio Carrero Palomo (ac. Destino Sevilla).

Francisco Montes Worbois (ac. Destino Sevilla).

Tatiana Ayllón Vidal (ac. Destino Sevilla).

Jaime Hernández Vaillo (ac. Destino Sevilla).

José Luis Sáez Lara (ac. Destino Granada).

Víctor Manuel Gómez Fernández (ac. Destino Sevilla).

Joaquín María Barrón Tous (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Huelva).

Daniel del Castillo Mora (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Almería).

Antonio José Cornejo Pineda (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Jaén).

Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Ibargüen (ac. Destino Málaga).

Inmaculada Nieto Salas (ac. Destino Málaga).

Laura Garduño Sánchez (ac. Adscrita al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).

Antonio Luis Fernández Mallol (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz).

Miguel Jesús Sánchez Carmona (ac. Destino Cádiz).

Rosa Lara Luque (ac. Destino Málaga).

José Luis Pérez Pastor (ac. Destino Almería).

Raquel Venegas Carmona (ac. Destino Granada).

Manuel Cuadros Ojeda (ac. Destino Málaga).

M.ª Belén Olivares Pulido (ac. Destino Málaga).

Estrella Carrasco Gómez (ac. Destino Almería).

Ana Velázquez Párraga (ac. Destino Jaén).

Gabinete Jurídico (Servicios Centrales): Plaza de España, s/n. Puerta de Navarra (Sevilla).

Servicios Jurídicos Provinciales:.

Almería: Paseo de Almería, 68. Cádiz: Plaza de España, 19. Córdoba: San Felipe, 5.

Granada: Gran Vía Colón, 54-56, Edificio La Normal.

Huelva: Sanlúcar de Barrameda, 3. Jaén: Plaza de las Batallas, 3.

Málaga: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Múltiples, 2.ª Pl.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses; declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y er internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud, y en base a la competencia que me otorga e artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en internet, del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 9 de septiembre de 2008.- El Director General, Eduardo Robórquez Leiva